



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Expediente N° S-CD-14-4984

Dictamen: N° 2/2014



Asunción, 15 de diciembre de 2014

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja Aceptar las Modificaciones Introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LA LEY N° 1.302/98 'QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/83 'QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PUBLICAS', MODIFICADO Y AMPLIADO POR LA LEY N° 5074/13". Que fuera aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 25 de setiembre de 2014.

El citado Proyecto de Ley fue remitido a consideración del Honorable Senado por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 884 de fecha 27 de noviembre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

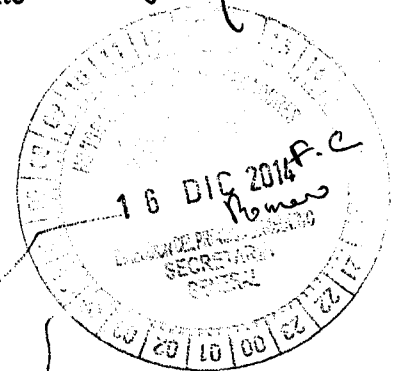
Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

LUIS ALBERTO WAGNER
Vice Presidente

Luis Alberto Castiglioni
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente



Eduardo Petta San Martín
EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator



MIEMBROS:

Copia del original
Doris Osorio
DORIS OSORIO
RECIBIDO 16 DIC 2014
Maria Feláquez
MARIA FELÁQUEZ
Auxiliar de Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

Victor Bogado
VICTOR BOGADO

Carlos A. Amarilla Cañete
CARLOS A. AMARILLA CAÑETE